



MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 1 DE AGOSTO DE 2025 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Una vez calificado el segundo ejercicio de las pruebas de conocimiento general, y de acuerdo con lo previsto en el punto sexto de la Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de conocimiento general para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje, se informa de lo siguiente:

Calificaciones del segundo ejercicio:

ABREU PERDIGON, Rafael Manuel	APTO
ALVAREZ MUTIOZABAL, Ramón	NO APTO
CONCEPCION CACERES, Iván	APTO
DORTA BARROSO, Antonio	APTO
DOUSSINAGUE ORTIZ, Carlos	APTO
FERNANDEZ BRIONES, Gaizka	APTO
FERNANDEZ FERNANDEZ, Javier	NO APTO
FERRE MORERA, Ferrán	APTO
FONT FABRA, Erik	APTO
GOMEZ OTERO, Daniel	APTO
HERMO GONZALEZ, José Manuel	APTO
KIPERI MARASCU, Valentín	NO APTO
MARRERO FARIÑA, Víctor Antonio	APTO
MILLA GONZALEZ, Ayrán	NO APTO
MIRALLES DE LA VEGA, Bartolomé	APTO
PEREZ SENANDE, Eduardo	APTO
ROIG MACIAS, Josep Oriol	NO APTO
SALORD BARBER, Salvador	APTO
VALLE DAVILA, Gonzalo	APTO
VAZQUEZ DOMINGUEZ, José Luis	APTO
ZULUETA JUARISTI, Aritz	APTO





MINISTERIO
DE TRANSPORTES Y
MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTES AEREO Y MARITIMO

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Sra. Directora General de la Marina Mercante, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Madrid 16 de octubre de 2025

El secretario del órgano de evaluación,

Juan Ignacio Arribas Ruiz-Escribano

